



1.1. Oficina Asesora de Jurídica

Doctor
JAVIER ALBERTO GUTIÉRREZ LÓPEZ
Director
UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO- UIAF
Carrera 7 No. 31-10 Piso 6- Torre Bancolombia
Bogotá D.C



Radicado: 2-2021-054243

Bogotá D.C., 12 de octubre de 2021 09:59

Radicado entrada 1-2021-089740
No. Expediente 331/2021/PETICONGRE

Asunto: Traslado por competencia - Debate de Control Político, “Evasión de Impuestos – Nuevo Escándalo Denominado “Pandora Papers”

Respetado señor Director,

Por medio del presente, se informa que mediante comunicación remitida a esta Cartera, el Secretario General de la Cámara de Representantes Dr. Jorge Humberto Mantilla Serrano, informó de la sesión de debate de Control Político sobre “Evasión De Impuestos – Nuevo Escándalo Denominado “Pandora Papers” presentada de conformidad por los partidos y movimientos políticos declarados en oposición, para lo cual se adjuntó cuestionario dirigido a esta Cartera suscrito por los Honorables Representantes a la Cámara Abel David Jaramillo Largo, Wilmer Leal Pérez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Omar De Jesús Restrepo, David Ricardo Mayorca, Inti Raúl Asprilla Reyes, María José Pizarro Rodríguez, Luis Alberto Albán, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Carlos Carreño Marín, Mauricio Toro Orjuela, Juanita María Goebertus Estrada, León Fredy Muños Lopera, Ángela María Robledo Gómez y Katherine Miranda Peña. Sin embargo, revisado el contenido del mismo se encontró que las preguntas No. 2 y 3 abarca temas de competencia de la entidad a su cargo. Al respecto:

“2. ¿Qué medidas ha adoptado el Ministerio de Hacienda de la mano de la UIAF para combatir el lavado de activos en el país?

3 Sírvase enviar copia de los informes enviados por la UIAF en el ejercicio de las funciones definidas por la Ley 526 de 1999.”

Así las cosas y teniendo en cuenta el carácter prioritario de las peticiones presentadas por el Congreso de la República, de acuerdo con lo establecido en el artículo 249 de la Ley 5 de 1992 y con fundamento en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó al artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, me permito remitir copia de la comunicación en mención para su conocimiento y fines pertinentes.

Finalmente, agradezco remitir a este Ministerio copia de la respuesta que su entidad emita directamente a la Comisión.

Cordialmente,

ÓSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ
Asesor Oficina Asesora de Jurídica

ANEXO: Lo anunciado.

REVISÓ: Óscar Januario Bocanegra Ramírez

ELABORÓ: Sonia Lorena Ibagón Ávila
UJ-2082/2021

Firmado digitalmente por: OSCAR JANUARIO BOCANEGRA RAMÍREZ

ASESOR

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX: (571) 381 1700
Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co